



La Asociación de Raquetbol de la Ciudad de México A.C, con el apoyo del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

CONVOCAN

A todas las alcaldías niños, niñas, ligas, clubes públicos y privados de la Ciudad de México miembros del deporte organizado y deporte comunitario afiliados y no afiliados a la Asociación de Raquetbol de la Ciudad de México ,A.C. a participar en los:

JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022-2023

1.- Lugar y Fecha.

YMCA Ejercito, Ejercito Nacional # 253, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 4 y 5 de febrero de 2023.

2.- Categorías y Ramas.

Categoría	Rama
Infantil en Desarrollo (11 y 10 años)	Femenil, Varonil y Dobles
Infantil Mayor (12 y Menores)	
Juvenil Menor (14 y Menores)	Femenil, Varonil y Dobles
Juvenil Mayor (16 y Menores)	Femenil, Varonil y Dobles
Juvenil superior (21 y Menores)	Femenil, Varonil y Dobles

Nota: Las categorías y divisiones estarán sujetas a posibles cambios y/o ajusten que sean determinados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), de acuerdo a la convocatoria que la misma emita para los Eventos Deportivos Nacionales en el marco del Sistema Nacional del Deporte (SINADE) 2022-2023.

3. Pruebas.

Singles y Dobles.

4.- Participantes.

Son elegibles a participar en los “Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023” los deportistas, entrenadores e instituciones que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria general y su reglamento.



➤ Deportistas.

Para su participación los deportistas deberán de cumplir con los siguientes requisitos.

- Estar registrado en la cedula de inscripción emitida por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México o la de la Asociación de “Raquetbol de la Ciudad de México A.C.”, la cual deberá estar firmada y avalada por la Alcaldía que representaran.
- CURP.
- Estar afiliado a la Asociación (únicamente para afiliados).
- Certificado Médico vigente.
- Identificación con fotografía (Copia).
- Acta de Nacimiento (Copia).
- Comprobante de domicilio (Copia).
- Carta responsiva del padre o tutor, autorizando su participación en los juegos.

Los deportistas solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registrarán los resultados obtenidos.

*Los participantes que no cumplan con el proceso selectivo solamente tendrán participación en la etapa estatal.

Nota: Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante su proceso de clasificación, comprobante de afiliación o documento similar de alguna Asociación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal; sin embargo, deberán firmar responsiva de deslinde que implique no contar con los servicios que estas les puedan brindar (solo aplicara durante los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022 - 2023).

➤ Alcaldías.

- Presentar Memoria de Alcaldía o en su defecto oficio que especifique que no se llevó a cabo esta etapa.
- Presentar cedula de inscripción emitida por el instituto del deporte de la Ciudad de México o por parte de la Asociación avalada y firmada por la Dirección de Deportes de la Alcaldía.
- Contar con una autoridad de la Alcaldía en la junta previa y/o un representante designado mediante oficio por la Dirección de Deportes de la demarcación.

Nota: En caso de no entregar la documentación solicitada en tiempo y forma, se les permitirá la participación, pero no se contabilizarán las medallas obtenidas para la Alcaldía.



➤ **Entrenadores y Auxiliares.**

- Estar registrados en la cedula de inscripción emitida por la Asociación.
- Estar debidamente avalados y autorizados por la Alcaldía.

➤ **Árbitros y/o Jueces.**

Serán nombrados y avalados por la Asociación de Raquetbol de la Ciudad de México, en coordinación con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, como lo marca el Reglamento General de Participación.

5.- Inscripciones.

Quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria, cerrándose el día 1 de febrero, las cedulas de inscripción podrán ser enviados al correo asociaciónraquet@gmail.com, para la preinscripción y serán validados en la junta previa.

Tendrá una cuota de recuperación de \$200.00

6.- Junta Previa.

Se llevará a cabo el día 02 de febrero del 2023 a las 17:00 horas, en las instalaciones del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, ubicado en Av. División del Norte #2333, Col. General Pedro María Anaya, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03340, Ciudad de México.

7.- Reglamento.

El que rige la Federación Mexicana de Raquetbol.

8.- Premiación.

Medallas; se premiarán los 3 primeros lugares de cada prueba, categoría y rama, con Oro, Plata y Bronce según corresponda a su posición.

9.- Uniformes.

Los uniformes que porten los participantes deberán presentar el nombre de la Alcaldía a la que representan.

10.- Protestas.

Conforme lo establece el Reglamento General de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022 - 2023 (Capitulo XIII, para las cuales se establece la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N) como fianza, misma que se devolverá en caso de resultar procedente.



11.-Altas y Bajas.

Podrán presentarse hasta la junta previa, tramitadas ante su Alcaldía y hacer de conocimiento a la Asociación Deportiva.

12.- Jurado de Apelación.

Se conformará en la Junta previa como lo marca el Reglamento General de Participación de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023.

13.- Integración de Preselecciones y Selecciones para la Etapa Nacional.

La integración de los seleccionados y entrenadores será de acuerdo al resultado obtenido en el torneo y sus asistencias en los entrenamientos.

Criterios de exclusión; Si un atleta no tiene como mínimo el 80 % de asistencia a los entrenamientos y 4 torneos jugados, así como actos de indisciplina dentro y fuera de la cancha quedara fuera de la selección que participara en los Juegos Nacionales.

14.- Servicio Médico.

Los que designe conjuntamente el Comité Organizador.

15.- Medidas Sanitarias.

De conformidad con lo publicado en la Gaceta No.958 Bis, de fecha 13 de octubre de 2022, las cuales son:

A partir del viernes 14 de octubre de 2022 los establecimientos mercantiles y oficinas, tanto gubernamentales como privadas, espacios culturales, así como cualquier otra instalación, deberán observar las siguientes medidas generales de protección a la salud:

- I. Uso voluntario de cubrebocas en espacios abiertos; o bien, en espacios cerrados cuando exista sana distancia y adecuada ventilación.
- II. Se recomienda mantener el uso de cubrebocas en los siguientes supuestos:
 - a. Espacios cerrados cuando no exista sana distancia o adecuada
 - b. ventilación lugares de alta afluencia de personas, como escuelas, transporte público u hospitales;
 - c. Actividades o espectáculos públicos en espacios cerrados



- d. Personas mayores, personas con enfermedades respiratorias, personas con patología crónica o inmunodepresión;
- e. Personas sospechosas o confirmadas de Covid-19; y
- f. Personas que decidieron no vacunarse.

16. Transitorios.

Cualquier asunto o caso no especificado en esta convocatoria, será resuelto por el comité organizador.

Ciudad de México a 13 de enero de 2023.

Lic. Salvador Morales Pérez
Director de Calidad para el Deporte
del Instituto del Deporte de la Ciudad
de México.



Lic. Carlos A. Galina Zarate
Presidente de la Asociación de Raquetbol
de la Ciudad de México.